

DECRETO 151 DE 2020

(febrero 4)

D.O. 51.217, febrero 4 de 2020

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Carlos Alberto Ruiz Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 1110513592 de Ibagué (Tolima), en el empleo de Viceministro de Vivienda, Código 0020, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. La Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, comunicará el presente decreto a través del Grupo de Talento Humano.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de febrero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Jonathan Tybalt Malagón González.

